

y sugerencias a la misma.

Esta Ordenanza podrá examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento de Arnedo de 10,30 a 14,30 horas.

Arnedo, 15 de Junio de 1994.— El Alcalde.

Aprobación inicial de la ordenanza reguladora del funcionamiento de las instalaciones deportivas municipales

III.C.1476

Aprobada inicialmente por acuerdo Plenario de 25 de Mayo de 1.994 la Ordenanza Reguladora del Funcionamiento de las Instalaciones Deportivas Municipales del Ayuntamiento de Arnedo por el presente se somete esta Ordenanza al trámite de exposición pública por espacio de treinta días, para que por los interesados puedan examinar dicha Ordenanza y presentar reclamaciones y sugerencias a la misma.

Esta Ordenanza podrá examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento de Arnedo de 10,30 a 14,30 horas.

Arnedo, 15 de Junio de 1994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE AZOFRA

Exposición pública de las cuentas de 1992 y 1993

III.C.1508

Presentadas las Cuentas Generales del Presupuesto, correspondientes a los años 1992 y 1993, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal por el plazo de quince días, a los efectos que puedan ser examinados y formular los reparos y observaciones que consideren pertinentes durante dicho plazo y ocho días más.

Azofra, a 23 de Junio de 1994.— El Alcalde-Presidente, Fco. Javier Alvarez Fontecha.

Aprobación inicial del Presupuesto General del ejercicio 1994

III.C.1509

En la Secretaría de este Ayuntamiento y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85 de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 1994, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el 8 de Septiembre de 1994.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151 podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites.

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Azofra, a 23 de Junio de 1994.— El Alcalde-Presidente.

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIO TOBIA

Concierto de préstamo con Caja Rioja

III.C.1515

El Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 30 de mayo de 1.994, ha acordado concertar una operación de crédito con CAJA RIOJA por importe de 13.725.000 ptas., con un interés anual del Mibor mas un punto, periodo de amortización de diez años, incluido dos de carencia y con una Comisión de apertura del 0,75%.

Se abre un periodo de información pública de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil a partir de la publicación de este anuncio en el B.O.R. durante los cuales podrá examinarse el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento para formular las reclamaciones que se estimen procedentes.

De no producirse reclamaciones se considerará el acuerdo definitivamente aprobado.

Baños de Río Tobía, a 22 de junio de 1.994.— El Alcalde Presidente Accidental, Rodolfo Calvo Uruñuela.

AYUNTAMIENTO DE BERCEO

Exposición pública del proyecto de rehabilitación de edificio para uso de Hogar del Jubilado, Biblioteca y usos múltiples en Berceo

III.C.1478

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 17 de Mayo de 1994, el Proyecto Técnico denominado: "Rehabilitación de edificio para uso de Hogar del Jubilado, Biblioteca y usos múltiples en Berceo", redactado por el Sr. Arquitecto D. Juan José García-Escudero Larrea, se procede a su exposición pública por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O.R., a efectos de que, por los interesados, pueda ser examinado y presentar, en su caso, las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas.

Caso de no presentarse reclamaciones durante el citado plazo, el Proyecto de referencia se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

Berceo, a 14 de Junio de 1994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CASTROVIEJO

Acuerdo provisional de imposición y aprobación de Ordenanzas de Impuesto de Construcciones y Precio Público Suministro de Agua

III.C.1491

La Asamblea Vecinal de este Concejo Abierto, en sesión ordinaria celebrada con fecha 14 de Junio de 1994, acordó, con carácter provisional la Imposición y Ordenación de los siguientes recursos:

— Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

— Precio público por el suministro de agua potable a domicilio.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y 49-b de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, se expone al público, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que los interesados puedan examinar el correspondiente expediente y presentar cuantas reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas.

En el supuesto de que en dicho plazo no se presenten reclamaciones o sugerencias, se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo.

Castroviejo, a 16 de Junio de 1994.— El Alcalde, J. Domingo Cenicerros Lacalle.

Aprobación inicial de expediente de Modificación de Créditos 1/94, del Presupuesto de 1994, con base a remanente líquido de tesorería

III.C.1479

Aprobado inicialmente por esta Corporación el expediente de modificación de créditos número 1/1994, financiado con remanente líquido de tesorería, se expone al público en las Oficinas Municipales, por plazo de quince días, durante cuyo término podrán presentar reclamaciones contra el acuerdo de aprobación las personas y entidades que se enumeran, por los motivos que también se expresan, en el artículo 151 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Castroviejo, a 14 de Junio de 1994.— El Alcalde, J. Domingo Cenicerros Lacalle.

Aprobación inicial de expediente de Modificación de Créditos 2/94, del Presupuesto de 1994, con base a mayores ingresos

III.C.1480

Aprobado inicialmente por esta Corporación el expediente de modificación de créditos número 2/1994, financiado con base a mayores ingresos recaudados, se expone al público en las Oficinas Municipales, por plazo de quince días, durante cuyo término podrán presentar reclamaciones contra el acuerdo de aprobación las personas y entidades que se enumeran, por los motivos que también se expresan, en el artículo 151 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Castroviejo, a 14 de Junio de 1994.— El Alcalde, J. Domingo Cenicerros Lacalle.

AYUNTAMIENTO DE CENICERO

Cuentas generales de 1992 y 1993

III.C.1481

Presentadas las Cuentas y Estados correspondientes a los ejercicios de 1.992 y 1.993, enumeradas en la Regla 230 de la Instrucción de Contabilidad del Tratamiento Especial Simplificado para las Entidades Locales de población inferior a 5.000 habitantes con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público en la Intervención del Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles a fin de que durante los mismos y ocho siguientes, los interesados puedan presentar reclamaciones, reparos y observaciones que estimen convenientes.

Todo ello, en cumplimiento del art. 193.3 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Cenicero, a 10 de junio de 1.994.

AYUNTAMIENTO DE GRAVALOS

Aprobación definitiva de la Ordenanza Fiscal reguladora del Coeficiente del Impuesto sobre Actividades Económicas

III.C.1516

En virtud de acuerdo provisional de modificación del coeficiente único aplicable sobre las cuotas mínimas fijadas en la tarifas e Instrucción del Impuesto sobre actividades económicas adoptado por este Ayuntamiento el día once de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, con exposición al público del mismo por plazo de treinta días, efectuado mediante anuncio